



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

# Medidas para el Mercado Financiero en el contexto del COVID-19

Sistema bancario: Supervisión y  
Regulación Resiliente COVID-19

Seminario Internacional  
Superintendencia de Bancos de  
Ecuador

**CHRISTIAN LARRAÍN**

Vicepresidente  
Junio 2020

# ANTECEDENTES (\*)

- El 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud declaró que el COVID-19 podía catalogarse de pandemia, instando a los gobiernos a prepararse y estar listos para tomar medidas para controlar el avance del virus.
- Los efectos esperados de la pandemia en la economía mundial apuntan al peor resultado desde 1929, hasta el día de hoy con un alto grado de incertidumbre respecto de su duración y profundidad.
- Siguiendo a Frank Knight, a diferencia del riesgo la incertidumbre no se puede modelar. Esto hace particularmente complejo para los bancos modelar los riesgos. Una gestión de riesgos responsable será, en este escenario, conservadora, lo que hará que los bancos apunten a prestar poco y acumular liquidez.

(\*) CMF es un regulador integrado. La presentación se focalizará en el ámbito bancario.

# ANTECEDENTES (2)

- Lo que desde un punto de vista microeconómico es perfectamente racional, desde el punto de vista agregado tenderá a acentuar el ciclo contractivo.
- ¿Cuál es el objetivo de la política pública en este escenario? : facilitar la continuidad de los servicios financieros a la población y mantener la fluidez del proceso de crédito, **sin afectar la solvencia de los bancos.**
- Respecto de lo que puede hacer el supervisor bancario, el punto de partida es crítico. Los países desarrollados en general tenían Basilea III plenamente implementado, con todos los *buffers* en plena aplicación (conservación, contracíclico, sistémico y Pilar 2), lo que se tradujo en niveles de IAC muy fuertes (entre 16% y 18%). El efecto práctico es que tienen un fuerte espacio para rebajar cargos de capital para permitir a los bancos actuar pro-cíclicamente.

# ANTECEDENTES (3)

- En el caso chileno, el IAC al inicio de la crisis es de 13%, lo que deja a la banca chilena en buen pie para enfrentar la crisis, pero sin espacio para rebajas de requerimientos de capital.
- ¿Qué hemos hecho? Existen diversos agentes involucrados en la política pública, con objetivos y énfasis diferentes: Ministerio de Hacienda privilegiando la actividad económica, el supervisor bancario la estabilidad financiera, y el Banco Central velando por la estabilidad de la moneda y los pagos internos y externos.
- Existe espacio para que se produzcan tensiones entre estos distintos organismos, por lo cual la coordinación es esencial.

# ESTRUCTURA DE LA SUPERVISION FINANCIERA EN CHILE



Durante la duración de la pandemia, las medidas para contener el efecto en la economía han sido generadas por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Chile y la Comisión para el Mercado Financiero, complementándose mutuamente.



Los riesgos transversales en la industria financiera se monitorean en el Consejo de Estabilidad Financiera, órgano que incluye a las tres instituciones mencionadas y a la Superintendencia de Pensiones.



BANCO CENTRAL  
DE CHILE

Las medidas se han centrado en los siguientes ámbitos de acción: apoyo fiscal, liquidez, continuidad operacional de empresas y reguladores, actividades de supervisión y flexibilidad regulatoria.

# MEDIDAS NO CMF CON FUERTE IMPACTO EN SOLVENCIA BANCARIA

- Dado el reducido margen que tiene la CMF para hacer política contracíclica, la manera de potenciar el flujo de crédito en un contexto de alto riesgo es con garantías públicas.
- Lo más importante es fondo FOGAPE/COVID, por USD 3.000 mm, que se apalanca hasta USD 24.000 mm, que permite garantizar créditos a empresas en porcentajes variables entre 80% (MYPES) y 50% (grandes excluidas sistémicas).
- Banco Central ha sacado dos programas para proveer liquidez a los bancos para proveer créditos comerciales, por hasta el 15% del PIB.

# MEDIDAS CMF BAJO EL ESCENARIO DE COVID -19

## Supervisión

- Existe incertidumbre que dificulta evaluación del riesgo de crédito. Dejar algún margen de flexibilidad a los supervisados para reflejar el riesgo, sin desconocer aumento de deterioro.
- **Información** sobre avance del proceso de reprogramaciones de cuotas de créditos en bancos y cooperativas.
- Entrega de balances de créditos FOGAPE.

## Regulación

- Facilitar el **flujo de crédito**:
  - Tratamiento especial en la constitución de provisiones a créditos postergados (hipotecarios, comerciales y de consumo).
  - Uso de garantías hipotecarias.
- Reuniones con los bancos para que acoten al mínimo **distribución de dividendos**.
- **Aplazamiento** de la implementación de los estándares de Basilea III (APR y colchones de capital), con excepción de Pilar 2.
- Plazo para vender **bienes recibidos en pago**.

## Continuidad Operacional

- Uso de **mecanismos a distancia** en juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes.
- **Informar** sus planes de continuidad operacional.
- Instrucción a adoptar las medidas necesarias para **proveer adecuada atención** e información a los clientes y a **reforzar canales** de atención.
- **Acceso remoto** al Informe de Deuda.
- **Trabajo remoto** de los funcionarios de la CMF desde marzo.

# OTRAS ACCIONES CON FOCO EN SUPERVISION

- Trabajo de campo no se puede llevar. Equipos de supervisión han tratado de cumplir al máximo el plan de supervisión, aumentando fuertemente reuniones a distancia y pidiendo toda la información necesaria para hacer las evaluaciones. Los expedientes de crédito están digitalizados y se ha pedido información de carteras evaluadas con modelos.
- Mayor limitación es para evaluar efectividad de los controles.



## OTRAS ACCIONES CON FOCO EN SUPERVISION (2)

- Ejercicios de tensión son fundamentales. Permiten anticipar escenarios críticos y pedir a los supervisados acciones de mitigación.
- La CMF ha venido efectuando varios análisis de tensión, que nos han permitido identificar aquellas entidades que están más expuestas al ciclo: sectores complicados turismo, construcción, comercio, transporte. Créditos a personas y desempleo.
- Le hemos pedido a su vez a las entidades que efectúan sus propios ejercicios de tensión y, en caso necesario, acciones de mitigación. Gestión de créditos, cambios en composición de portafolio, provisiones, capital.

# COMENTARIOS FINALES

- El uso de las tecnologías se ha transformado en un elemento esencial para el trabajo en condiciones de COVID-19. Es importante no descuidar aspectos de ciberseguridad.
- Salto discreto del riesgo en un contexto de incertidumbre, requiere actuar con enorme prudencia tanto por los reguladores como los supervisados.
- Las flexibilizaciones en provisiones para efectos de reprogramaciones no hacen desaparecer el riesgo. Principal responsabilidad por gestionar el riesgo adecuadamente sigue en los bancos.
- La comunicación al público y transparencia es vital para explicar cuáles son los límites y posibilidades del quehacer del regulador. También es muy importante tener buena información acerca de los avances en los procesos de reprogramación de deuda y acceso al crédito.

## COMENTARIOS FINALES (2)

- Ejercicios de tensión hechos por distintos organismos internacionales muestran que la cota inferior de deterioro de los APR son 400 pb. Esos ejercicios suponen que no hay gestión. En la medida en que los incrementos de riesgo se vayan cubriendo con provisiones, el impacto sobre capital podría ser más acotado.
- La coordinación con Ministerio de Finanzas y Banco Central es crucial. El espacio para medidas de apoyo al crédito que puede proveer la banca es muy limitado en ausencia de colchones de capital de Basilea III. Por ello las garantías públicas son esenciales, lo mismo que proveer liquidez.



COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

# Anexo:

DETALLES DE LAS MEDIDAS  
DE LA CMF EN EL  
CONTEXTO DEL COVID-19

# MEDIDAS

18 marzo

- La CMF emitió hoy la norma que regula mecanismos de participación y votación a distancia para juntas de accionistas, de tenedores de bonos y asambleas de aportantes de fondos.

- El Oficio Circular N°1.141, en tanto, imparte instrucciones sobre el uso de medios tecnológicos (firma digital de documentos) y contempla la posibilidad de aducir ante la Comisión razones de fuerza mayor que impidan la realización de juntas o asambleas.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28432.html>

- La CMF requirió a las entidades informar sus planes de continuidad operacional, evaluar posibles impactos financieros, instruyó sobre las medidas necesarias para la atención de clientes y usuarios y está en coordinación constante con las autoridades económicas.

- La institución implementó además un plan para garantizar su continuidad operacional y la atención a fiscalizados y público, incluyendo medidas de teletrabajo.

- <http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28433.html>

23 marzo

La Comisión anuncia paquete de medidas para facilitar el flujo de crédito a empresas y hogares

- Tratamiento especial en la constitución de provisiones a créditos hipotecarios postergados; el uso de garantías hipotecarias para resguardar créditos pyme; y ajustes en el tratamiento de bienes recibidos en pago y de márgenes en operaciones de derivados. En particular:

1. Tratamiento regulatorio que facilita la posibilidad de postergar hasta tres cuotas en el pago de los créditos hipotecarios.
2. Facilidades para que los bancos flexibilicen los plazos de los créditos a los deudores Pymes hasta 6 meses, sin que ello sea considerado una renegociación.
3. Posibilidad de utilizar excedentes de garantía hipotecaria para garantizar créditos a Pymes.
4. Extensión de plazos de enajenación de Bienes Recibidos en Pago.
5. Tratamiento del margen de variación de derivados.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28452.html>

23 marzo

La CMF informa la extensión de plazo por 15 días adicionales (corridos) para remitir a la CMF sus resultados auditados del ejercicio anterior.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28461.html>

# MEDIDAS

30 marzo

CMF informa flexibilización de los plazos de implementación de Basilea III:

1. La CMF resolvió postergar en un año el inicio de la implementación de las exigencias en materia de Activos Ponderados por Riesgo, las cuáles empezarán a regir a partir del 2022.
2. Se acordó además aplazar en un año los cargos de capital adicional para bancos de importancia sistémica, los requerimientos asociados al colchón de conservación y descuentos al patrimonio efectivo.
3. Se resolvió continuar con el proceso de emisión de las normas de Basilea III para que estén emitidas en su totalidad a diciembre 2020. Esto contempla ampliar los plazos para los procesos de puesta en consulta.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28508.html>

2 abril

CMF flexibiliza tratamiento de provisiones exigidas a bancos en reprogramaciones de cuotas de créditos:

1. Congelación de provisiones cuando:
  - i. Hipotecarios: prórroga de 6 meses, clientes con mora menor a 30 días.
  - ii. Consumo: prórroga de 3 meses; clientes con mora menor a 30 días.
  - iii. Comerciales: prórroga 4 meses; clientes con mora menor a 30 días.
1. Estas medidas dan a los bancos un marco contable para la renegociación de sus créditos.
2. Cada entidad, de acuerdo a la evaluación que haga de su cartera de clientes, podrá dar las flexibilidades que estime pertinentes.
3. La CMF subraya la importancia de que las entidades financieras entreguen a las personas información clara y precisa sobre las distintas alternativas crediticias y los costos asociados a ellas.
4. Las instituciones bancarias deberán informar periódicamente a la Comisión, sobre el alcance y el impacto de las reprogramaciones otorgadas.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28532.html>

3 abril

CMF extiende a cooperativas y mutuarías tratamiento para provisiones en reprogramación de créditos.

# MEDIDAS

13 abril

CMF publica en consulta las modificaciones para el uso de excesos de garantías hipotecarias, los ajustes permitirán ocupar los excesos de garantías hipotecarias, del modelo estándar de provisiones de dicha cartera, como mitigador en el modelo estándar comercial grupal.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28576.html>

17 abril

Ciudadanos podrán acceder a su Informe de Deudas de manera remota, se permite el acceso a través del sitio web de la CMF, utilizando la Clave Única del Registro Civil.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28608.html>

23 abril

Comisión informa sobre avance del proceso de reprogramaciones de cuotas de créditos en bancos y cooperativas supervisadas:

1. Según la información proporcionada por las entidades financieras, a la fecha en la banca se han cursado operaciones de reprogramación a cerca de 475 mil clientes.
2. En la cartera hipotecaria, las reprogramaciones en el sistema bancario alcanzan casi el 18% del total de colocaciones.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28636.html>

27 abril

CMF amplía tratamiento especial de provisiones de 4 a 6 meses, para reprogramaciones de créditos comerciales.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28681.html>

30 abril

Comisión emite circular con el tratamiento de provisiones y exigencias de información para los créditos Covid-19, para aquellos créditos que se otorguen bajo el programa Fogape Covid-19, las provisiones de los créditos en cuotas del deudor que se reprogramen, y que cumpla con las condiciones establecidas, podrán mantenerse constantes durante el periodo de gracia o reprogramación que le otorgue la institución financiera, por hasta 6 meses.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28721.html>

5 mayo

Comisión amplía a cooperativas supervisadas el tratamiento de provisiones y exigencias de información para los créditos Covid-19

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28729.html>

# MEDIDAS

12 mayo

CMF pone en consulta norma que simplifica el proceso de inscripción de títulos de deuda para flexibilizar transitoriamente los requisitos para la inscripción de títulos de deuda a largo plazo y facilitar así las opciones de financiamiento de empresas.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28777.html>

13 mayo

Comisión entrega primer balance de créditos Fogape Covid-19. Al 8 de mayo se aprobaron 23.492 solicitudes de créditos Covid-19, por un total de \$1.072.424 millones. El 99% de las operaciones cursadas y el 87% de los montos entregados se asocian a micro, pequeñas y medianas empresas.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28800.html>

25 mayo

CMF publica norma para el uso de excedentes de garantías hipotecarias en créditos a Pymes para permitir ocupar los excesos de garantías hipotecarias para la vivienda como resguardo para créditos comerciales destinados a pequeñas y medianas empresas.

<http://www.cmfchile.cl/portal/prensa/604/w3-article-28902.html>

15 junio

Comisión publica norma que facilita inscripción de deuda y acciones en el contexto del Covid-19, con el objetivo de facilitar el acceso a financiamiento de empresas, se flexibilizan transitoriamente requisitos y documentación requerida para la inscripción de valores de oferta pública.





COMISIÓN  
PARA EL MERCADO  
FINANCIERO

# Medidas para el Mercado Financiero en el contexto del COVID-19

Sistema bancario: Supervisión y  
Regulación Resiliente COVID-19

Seminario Internacional  
Superintendencia de Bancos de  
Ecuador

**CHRISTIAN LARRAÍN**

Vicepresidente  
Junio 2020